



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE  
ENLACE LEGISLATIVO



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2021

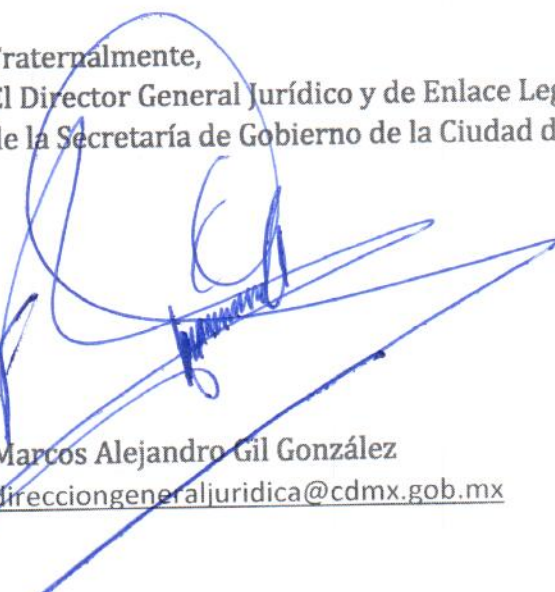
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000206/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Comisión Permanente del Congreso  
de la Ciudad de México  
**Presente**

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0133 de fecha 07 de diciembre de 2021, firmado por el Encargado de la Secretaría Particular en la Alcaldía Azcapotzalco, Adrián Pérez Jiménez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0737/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Marcos Alejandro Gil González  
[direccionggeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direccionggeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

 <b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b> II LEGISLATURA	03 ENE 2022
	Recibió: _____ Hora: _____

C.c.e.p. Adrián Pérez Jiménez, Encargado de la Secretaría Particular en la Alcaldía de Azcapotzalco. Para su conocimiento.

LPML

Alcaldía Azcapotzalco  
Secretaría Particular



206



Azcapotzalco, Ciudad de México a 07 de diciembre 2021  
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0133  
Asunto: *Punto de Acuerdo*

Licenciado Marcos Alejandro Gil González  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx  
Presente

En atención a indicaciones de la Lic. Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa en Azcapotzalco, refiero su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/73.1/2021, y el similar MDPPOPA/CSP/0737/2021, firmado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio, conducto por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

**Primero.-** Se exhorta respetuosamente a los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México para que en sus estructuras orgánicas incluyan, por lo menos, una Jefatura de Unidad Departamental en materia de juventud para atender las Necesidades de jóvenes y adolescentes de sus respectivas demarcaciones territoriales.

**Segundo.-** Se exhorta respetuosamente a los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México para que los trabajos que se realicen por la unidad administrativa destinada a la Atención a jóvenes y adolescentes; sean conducidos por una persona que cumpla con los requisitos previstos en la ley.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a los Concejos de cada Demarcación Territorial a supervisar y vigilar que los alcaldes cumplan con la normatividad vigente en materia de juventud e incluyan, por lo menos, Una Jefatura de Unidad Departamental para atender las necesidades de los adolescentes y jóvenes de sus respectivas demarcaciones territoriales.

En este contexto, me permito informar a usted, que dentro de la estructura orgánica de esta Alcaldía Azcapotzalco, no se cuenta con una Jefatura de Unidad Departamental enfocada únicamente en materia de juventud, sin embargo, dentro de la constitución de áreas autorizadas, se encuentra la **Jefatura de Unidad Departamental de Grupos Prioritarios**, quien tiene a cargo el **Módulo de Atención a Jóvenes en Azcapotzalco**.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Adrián Pérez Jiménez  
Encargado de la Secretaría Particular en la Alcaldía Azcapotzalco

c.c.p. Lic. Margarita Saldaña Hernández.-Alcaldesa en Azcapotzalco.-Presente.  
Vol. SP/647/2021-SP/1814/2021  
APJ\*jem

Castilla Oriente s/n, Centro de Azcapotzalco, CP 02000,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.  
Tel.: 55 5354 9994 ext. 1102-1224